



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.5 del Dec. 1072 de 2015)

Redcol Holding S.A.S. empresa que provee la educación de calidad, con estándares globales y valores universales, como un derecho fundamental, que forma seres integrales; manifiesta públicamente su compromiso con el desarrollo, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST) para la gestión de los riesgos laborales, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas, usuarios y visitantes, invirtiendo el recurso necesario para la práctica de esta gestión.

Con base en lo anterior, nuestra organización, en esta política, se traza los siguientes objetivos:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la empresa.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.
4. Gestionar el plan de prevención y atención de emergencias en la organización con cubrimiento a todos sus centros de trabajo.

En constancia firma,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Quijano Pérez", written over a horizontal line.

**Representante legal de la empresa de Redcol Holding S.A.S.
QUIJANO PÉREZ JOSE REINALDO**

15.06.2021